

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA
BOGOTÁ S.A.**

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-141-2015.

**OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN MUNDO FELIZ Y
BARRIO PETRONITAS SEGUNDA ETAPA MUNICIPIO DE GALAPA””.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 10 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el 11 de junio de 2015.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados y considerando que un gran número de ellas estaban relacionadas con la solicitud de efectuar modificaciones al presupuesto y a los requisitos técnicos, la Entidad procedió a dar traslado de las mismas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al estructurador del proyecto, quienes tienen la competencia para decidir sobre estos asuntos.

Así las cosas, una vez surtido el trámite correspondiente para la expedición de la Adenda No. 3, mediante la cual se acogieron varias de las observaciones de los interesados, se procede ahora a dar respuesta a las observaciones de los interesados, presentadas dentro del término establecido en los términos de referencia.

1. INTERESADO: Ingeniero Carlos Benitez, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día 3 de junio de 2015.

Observación		Respuesta
Del formulario de cantidades correspondientes a OBRA CIVIL ESTRUCTURA 4 PANTALLAS PASARELAS L = 6,50 m. LAGUNA DE OXIDACION - GALAPA, se presentan los siguientes errores en las unidades de medida y pago, ya que los valores del presupuesto oficial corresponden es al costo por M2 y no al M3		Se informa al interesado que su observación fue atendida por la Entidad y que la respectiva modificación fue realizada en la Adenda No. 3 publicada el 02/07/2015.
3.7.3.1.18	Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) e = 0,35 m	

3.7.3.1.9	Concreto de para losas superiores 28,0 Mpa (4000 psi) e = 0,15 m	m3	292.16	\$ 11B,
Lo anterior se confirma con el siguiente item del mismo formulario, el cual si tiene el precio correcto del m3:				
3.7.3.1.3	Concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi)			
Igualmente en el formulario de cantidades correspondiente a OBRA CIVIL OPTIMIZACION LAGUNAS DE OXIDACION, se presenta el mismo error en el siguiente ítem:			Se informa al interesado que su observación fue atendida por la Entidad y que la respectiva modificación fue realizada en la Adenda No. 3 publicada el 02/07/2015.	
3.7.3.1.20	Muros en concreto reforzado f'c= 24.5 Mpa, con impermeabilización (No incluye acero de refuerzo), de acuerdo a planos y especificaciones.			
Agradecemos realizar las respectivas correcciones a las unidades e igualmente solicitamos que se revisen si las cantidades mostradas corresponden a los m2 o a los m3 a colocar en el proyecto.				
Por otra parte solicitamos aclarar si el impuesto de Contribución Ley 1106 (Impuesto de Guerra) aplica a este contrato, teniendo en cuenta que se ejecuta bajo el régimen del derecho privad. En caso de ser positiva la respuesta solicitamos se nos informe si el impuesto de estampilla pro Universidad Nacional también aplica, ya que este es para los contratos de entidades de orden nacional y que se aclara si fueron incluidos en la evaluación del presupuesto por parte de la Entidad.			La entidad informa que es deber del interesado consultar con las Entidades encargadas de la recolección de los tributos cuales podrían afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Aclarando que con la presentación de la propuesta, el proponente declara que conoce tales eventualidades o supuestos.	

2. INTERESADO: John Quintana Ruiz, en nombre de la Unión Temporal VRJ GALAPA, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Contratación para la Asistencia Técnica el 3 de junio de 2015:

Observación	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> En el subcapítulo 3, Requisitos habilitantes de orden Técnico Numeral 1- Experiencia Especifica del proponente se 	Se aclara al interesado que la Experiencia Especifica solicitada en Construcción y/o Ampliación de Sistemas de Alcantarillado

<p>solicita Experiencia Especifica en “CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION DE LA LAGUNAS DE OXIDACION O DE ESTABILIZACIÓN”, así mismo los términos de referencia para los efectos de verificación define “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias”, lo anterior solicita que los contratos a presentar para cumplir con la experiencia solicitada en su objeto debe estar definido la construcción de sistemas de alcantarillado, hecho que no aplica en este tipo de contratación ya que las contrataciones tanto públicas o como privadas que se realizan en Colombia en su mayoría se contratan componente por componente de alcantarillado es decir (redes de alcantarillado, estaciones de bombeo, lagunas de oxidación, líneas de impulsión, colectores, etc.) Y no es común contratar todo los componentes de un sistema de alcantarillado en un solo contrato, esto teniendo en cuenta que los sistemas de saneamiento básicos de los municipios son existentes en su mayoría y por vigencias fiscales y partidas presupuestales estos se contratan por componentes. Solicitamos que se cambien y/o sea válido presentar como experiencia específica contratos de cualquier componente de alcantarillado que se encuentren los componentes requeridos en los literales b) y c) del numeral 1 de los requisitos habilitantes de orden técnico. Es decir los tres contratos que se exigen para acreditar a experiencia se validen en cualquier componente de alcantarillado.</p>	<p>para el presente proceso de selección, hace referencia a que el proponente deberá acreditar en Mínimo Uno (1) Y Máximo Tres (3) Contratos la Experiencia referida mediante certificaciones que contengan de manera independiente o conjunta alguno o varios de los componentes del sistema de Alcantarillado requeridos en las condiciones de cumplimiento, del numeral 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • En el subcapítulo 3, Requisitos habilitantes de orden Técnico Numeral 2.1- Experiencia específica en el Personal propuesto como habilitante “Dentro de la verificación de técnica de la propuesta para 	<p>Se aclara al interesado que los profesionales que el proponente disponga para la verificación de requisitos habilitantes y en la ejecución del Proyecto en las Fases I y II en el marco de la presente convocatoria,</p>

<p>efectos de habilitación de la misma, se deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal habilitante, el cual debe cumplir con el perfil mínimo requerido, para cada una de las fases que se establecen a continuación”, se solicita un directo de proyecto y un especialista hidráulico para la Fase I cumpliendo con unos requisitos de experiencia general y específica y para la Fase II se solicitan un director de proyecto y un especialista hidráulico cumpliendo con unos requisitos de experiencia general y específica. Teniendo en cuenta el objeto contractual que define contratar la ejecución condicional en FASES de la Construcción del sistema de alcantarillado, urbanización mundo feliz y barrio Petronitas segunda etapa, Galapa, y que dichas fases se ejecutan en tiempos diferentes y que para firmar el acta de inicio de la fase II debe existir el acta de terminación de la Fase I, solicitamos que nos aclaren que si estos profesionales exigidos tanto para la Fase I y la Fase II pueden ser los mismo y con sus mismas certificaciones para cada una de las Fases, pues de no ser así los profesionales que se debería contratar para la ejecución de la Fase II no conocerían las diferencias, problemas y soluciones planteadas y formuladas en la fase I del proyecto.</p>	<p>deben ser los mismos, teniendo en cuenta que deben cumplir con los requisitos de experiencia solicitada y las reglas de acreditación de los Términos de Referencia.</p>
--	--

3. INTERESADO: JOSE EDUARDO FORERO, en nombre de la Sociedad P.V.C. S.A.S, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Contratación para la Asistencia Técnica el 10 de junio de 2015

Observación	Respuesta
<p>Cordial saludo por medio del presente documento y dentro del término para hacer observaciones a la convocatoria del asunto respetuosamente les hacemos las siguientes:</p> <p>Para la experiencia solicitada en la pagina 48. literal c), les solicitamos que se amplie el material de tubería a PVC, GRP, Hierro ductil,</p>	<p>La Entidad no acoge la observación del interesado ya que teniendo en cuenta las características y complejidad del Proyecto, y que la Tubería requerida para la línea de impulsión del sistema de Bombeo de agua residual es a través de tuberías de PEAD Presión la cual tiene unas particularidades en su instalación, es que no se acepta tuberías de</p>

<p>American Pipe, ya que los diferentes sistemas de alcantarillado han usado estas clases de tuberías en los últimos 20 años.</p> <p>En espera de sus comentarios</p>	<p>otros materiales que normalmente se usan para alcantarillados que trabajan a flujo por gravedad.</p>
---	---

4. INTERESADO: MARIO ALBERTO PATIÑO BERDUGO, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Contratación para la Asistencia Técnica el 11 de junio de 2015:

Observación	Respuesta
<p>Por medio de la presente me permito presentar observación dentro del proceso de contratación de la referencia en el siguiente sentido</p> <p>Dentro del Subcapítulo III requisitos habilitantes de orden técnico en el punto No. 1., Experiencia Específica del Proponente en su literal C señala:</p> <p>"MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la instalación de tubería de presión PEAD para sistemas de alcantarillado o acueducto en diámetros iguales o superiores a 250 mm en longitud total igual o superior a mil quinientos (1.500) ml."</p> <p>por lo que solicito teniendo en cuenta las obras a desarrollar se modifique el literal señalado en cuanto al requerimiento PEAD, y se permita cualquier tipo de tubería</p> <p>En espera de una pronta respuesta</p>	<p>La Entidad no acoge la observación del interesado ya que teniendo en cuenta las características y complejidad del Proyecto, y que la Tubería requerida para la línea de impulsión del sistema de Bombeo de agua residual es a través de tuberías de PEAD Presión la cual tiene unas particularidades en su instalación, es que no se aceptan tuberías de otros materiales que normalmente se usan para alcantarillados que trabajan a flujo por gravedad.</p>

5. INTERESADO: JHON FERNEY QUINTANA RUIZ, en nombre de la Unión temporal Galapa 2015 observación enviada al correo electrónico del Grupo de Contratación para la Asistencia Técnica el 11 de junio de 2015:

Observación	Respuesta
<p>Luego de revisado el presupuesto oficial publicado en los TDR observamos en el Capítulo OBRA CIVIL ESTRUCTURA 4 PANTALLAS PASARELAS L = 6,50 m.</p>	<p>Se informa al interesado que su observación fue atendida por la Entidad y</p>

LAGUNA DE OXIDACION – GALAPA –						que la respectiva modificación fue realizada en la Adenda No. 3 publicada el 02/07/2015.
Ítem 3.7.3.1 CONCRETO PARA LOSAS DE FONDO, SUPERIORES (INCLUYE INSTALACION DE LA TAPA), MUROS EN ESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y CAJAS DE VALVULAS, INCLUYE FORMALETAS (CONCRETO PROCEDENTE DE CENTRAL DE MEZCLAS) observamos que en los subitems						
3.7.3.1.1	Concreto de limpieza f'c = 14,0 Mpa (2000 psi), e=0,05m	m3	146,96	\$ 18.555,00	\$ 2.726.843,00	
3.7.3.1.18	Muro de concreto impermeabilizado de 28,0 Mpa (4000 psi) e = 0,35 m	m3	340,68	\$ 229.700,00	\$ 78.254.196,00	
3.7.3.1.9	Concreto de para losas superiores 28,0 Mpa (4000 psi) e = 0,15 m	m3	292,16	\$ 113.856,00	\$ 33.264.169,00	
Las unidades que se encuentran para cotizar están en M3 y los precios de mercado corresponden a una unidad de M2 de acuerdo a lo que se observa en la descripción de la actividad.						
POR LO ANTERIOR LES SOLICITO MUY AMABLEMENTE ACLARAR LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ESTAS TRES ACTIVIDADES.						

6. INTERESADO: OLGA LUCÍA PEREZ NOGUERA, en nombre de Phase 3 Ingeniería y Servicios SAS, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Contratación para la Asistencia Técnica el 11 de junio de 2015:

Observación				Respuesta																			
<p>OBSERVACION: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO COMO HABILITANTE</p> <p>Tanto para la Fase I, como para la Fase II del proyecto, la Contratante está solicitando experiencia para el Director de Proyecto y para el Especialista Hidráulico, de acuerdo con el siguiente cuadro:</p>				<p>Se informa al interesado que tanto el Director del Proyecto como el Especialista Hidráulico tienen funciones bien diferenciadas y particulares dentro de la ejecución de las Fases I y II, uno en el campo de la Dirección de Proyectos como tal y otro en el campo del Diseño Hidráulico respectivamente.</p> <p>No obstante lo anterior, la Entidad tras un análisis de la solicitud, acogió la misma parcialmente. La modificación realizada puede verificarse en la Adenda No. 3 publicada el</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cant.</th> <th rowspan="2">Cargo a desempeñar</th> <th rowspan="2">Formación Académica</th> <th rowspan="2">Experiencia General</th> <th colspan="3">Experiencia Especifica</th> </tr> <tr> <th>Como / En:</th> <th>Número de proyectos requeridos</th> <th>Requerimiento particular</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director del Proyecto</td> <td>Ingeniero civil y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de</td> <td>10 Años</td> <td>Director y/o Coordinador y/o Interventor en Proyectos de Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de alcantarillado</td> <td>3</td> <td>En uno de los proyectos aportados debe haber participado como Director y/o Coordinador a los Estudios y Diseños o Interventor a los Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación y/u</td> </tr> </tbody> </table>							Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica			Como / En:	Número de proyectos requeridos	Requerimiento particular	1	Director del Proyecto	Ingeniero civil y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de	10 Años	Director y/o Coordinador y/o Interventor en Proyectos de Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de alcantarillado	3	En uno de los proyectos aportados debe haber participado como Director y/o Coordinador a los Estudios y Diseños o Interventor a los Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación y/u
Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica																			
				Como / En:	Número de proyectos requeridos	Requerimiento particular																	
1	Director del Proyecto	Ingeniero civil y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de	10 Años	Director y/o Coordinador y/o Interventor en Proyectos de Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de alcantarillado	3	En uno de los proyectos aportados debe haber participado como Director y/o Coordinador a los Estudios y Diseños o Interventor a los Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación y/u																	

		Ingeniería sanitaria		y/o Director y/o Coordinador y/o Interventor en proyectos de Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación y/u optimización de Lagunas de Oxidación o de estabilización.	optimización de una laguna de oxidación o de estabilización, con capacidad igual o superior a 30 l/s. Adicionalmente La sumatoria de las cantidades de los proyectos aportados debe contemplar la revisión o elaboración de estudios y diseños o interventoría a los Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de alcantarillado o acueducto que incluya la instalación de Tuberías PEAD en diámetros iguales o superiores a 200 mm y longitud total igual o superior a 1.000 metros.		02/07/2015.
1	Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de Ingeniería sanitaria	8 Años	Especialista Hidráulico responsable de los estudios y diseños o Interventor a los Estudios y Diseños en proyectos para la construcción y/o ampliación de sistemas de alcantarillado y/o Director y/o Coordinador y/o Interventor en proyectos de Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación y/u optimización de Lagunas de Oxidación o de estabilización	3 En uno de los proyectos aportados debe haber participado como Especialista Hidráulico de los estudios y diseños o Interventor a los Estudios y Diseños en proyectos de construcción y/o ampliación y/u optimización de una laguna de oxidación o de estabilización con capacidad igual o superior a 30 l/s. Adicionalmente La sumatoria de las cantidades de los proyectos aportados debe contemplar la revisión o elaboración de estudios y diseños o interventoría a los Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de alcantarillado o acueducto que incluya la instalación de Tuberías PEAD en diámetros iguales o superiores a 200 mm y longitud total igual o superior a 1.000 metros.		

Si se observan bien los requisitos exigidos a este personal, son casi los mismos que se exigen para el proponente en la fase III de Obra, es decir, la Experiencia Especifica del Proponente, pero con la diferencia en que allí se puede recurrir a la figura de asociación en Consorcio o Unión Temporal para completar esta experiencia.

Realmente consideramos demasiado especializado para el objetivo de la Obra a realizar, el hecho de que, a falta de uno, se pidan 2 profesionales con los mismos requerimientos particulares para habilitar la propuesta de los oferentes que deseen aplicar a la presente convocatoria. Si bien es cierto que en el mercado del diseño y/o la interventoría existen profesionales que puedan cumplir alguno de estos requerimientos, lo que sí es difícil y sesga la participación, es que 2 profesionales con diferente especialización cumplan los mismos requerimientos en tan específica solicitud como lo es la Laguna + La tubería PEAD.

De acuerdo con lo anterior, proponemos FINDETER amplíe un poco más estos requisitos de participación solicitando a un profesional la experiencia

<p>en Laguna de oxidación y al otro profesional la experiencia en Tubería de PEAD. De esta manera, son complementarios en el diseño y se apertura la participación.</p>	
---	--

7. INTERESADO: DANIEL RAMOS, en nombre de Treatment & Analytics Leader Xylem Water Solutions Colombia, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Contratación para la Asistencia Técnica el 11 de junio de 2015:

Observación	Respuesta
<p>1. Se solicita conocer el grado de protección IP requerido para los tableros de control de los equipos ofertados especificados en la tabla de cantidades “INSTALACIONES ELECTRICAS”.</p>	<p>Se informa al interesado que el grado de Protección IP requerido para los tableros de control es IP65</p>
<p>2. En referencia al numeral 10.8 de la tabla de cantidades “INSTALACIONES ELECTRICAS” por favor confirmar si el PLC especificado requiere algún módulo de comunicación externa a un sistema SCADA.</p>	<p>En referencia al módulo de comunicación externa para el PLC especificado, éste no se encuentra incluido, pero debe dejarse la disponibilidad para instalárselo a futuro.</p>
<p>3. Para poder identificar el alcance de los sistemas de control y automatización, se solicita conocer el plano UNIFILAR de la PTAR.</p>	<p>Se informa al interesado que para efectos de resolver la observación se publicará en página web del proceso, el plano Unifilar de la PTAR.</p>
<p>4. Referente al numeral 3.20.8 de la tabla de cantidades “Suministros optimización lagunas de Oxidación”, solicitamos que el panel de control requerido se pueda homologar como un controlador de la misma marca y fabricante del sensor de OD que pueda leer las señales del sensor y enviar señales de control al PLC de los sistemas de aireación tipo Jet aerator.</p>	<p>Se informa al interesado que todos los equipos a instalar deben ser absolutamente compatibles y deben funcionar sin ningún inconveniente, cumpliendo ambos requisitos se aceptan los equipos que el proponente oferte.</p>
<p>5. Teniendo en cuenta el numeral 10,3 de la tabla de cantidades “INSTALACIONES ELECTRICAS”, Solicitamos aclarar las potencias de los CCM especificadas, ya que están especificados de 15HP y los sistemas de bombeo tipo Jet registrados en el numeral 3.20.7 son de 10HP.</p>	<p>Se informa al interesado que su observación fue atendida por la Entidad y que la respectiva modificación fue realizada en la Adenda No. 3 publicada el 02/07/2015.</p>

8. INTERESADO: WILLIAM YACAMAN FERNANDEZ, en nombre de CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Contratación para la Asistencia Técnica el 11 de junio de 2015:

Observación	Respuesta
<p>1. Haciendo una revisión en los estudios previos del presupuesto del proyecto, encontramos algunas inconsistencias que afectan el equilibrio económico del contrato como es el caso del presupuesto Obra Civil Optimización Lagunas de Oxidación, numeral 3.7.3.1.20 <i>Muros en concreto reforzado $f'c = 24,5$ Mpa, con impermeabilizado integral (No incluye acero de refuerzo), de acuerdo a planos y especificaciones técnicas.</i> En este caso el ítem está especificado en metro cúbico (m3), pero el precio que está presentado, corresponde claramente a metro cuadrado (m2) con un espesor de 0,20 m.</p> <p>A manera de comparar, en el ítem anterior, 3.7.3.1.2 se incluye la placa de fondo especificada en m3 a un precio de \$593.052, precio que comparado con el siguiente (muro en concreto), ratifica que el precio del muro debe ser especificado en m2.</p>	<p>Se informa al interesado que su observación fue atendida por la Entidad y que la respectiva modificación fue realizada en la Adenda No. 3 publicada el 02/07/2015.</p>
<p>2. En el caso de la obra civil de Estructura 4 Pantallas Pasarelas L = 6,50m- Laguna de Oxidación – Galapa, se incluye el ítem 3.7.3.1.1 <i>Concreto de limpieza $f'c = 14,0$ Mpa (2000 psi), $e=0,05$ m,</i> definido en metro cúbico (m3) con un valor de \$18.555.</p> <p>Queda claro que este valor corresponde a metro cuadrado, como se puede verificar al calcular el precio del mismo, de igual manera este precio más adelante en el mismo presupuesto si está por m2, por lo cual solicitamos corregir la unidad especificada. También solicitamos verificar el valor unitario, puesto que teniendo en cuenta que el valor del concreto de 2000 psi es de \$280.546, al realizar el cálculo por metro cuadrado, son \$17.898 el valor del material, más la mano de obra y las herramientas menores, este ítem en promedio en el mercado, en m2, tiene un valor de \$28.099 y no \$18.555 como está especificado. Agradecemos también corregir el precio unitario de este ítem. (Anexamos lista de precios de Concretos Argos y APU del ítem).</p>	<p>Para el tema de la unidad de medida se informa al interesado que su observación fue atendida por la Entidad y que la respectiva modificación fue realizada en la Adenda No. 3 publicada el 02/07/2015.</p> <p>En cuanto al precio unitario se informa que dicho valor se encuentra acorde con los precios del mercado, por lo que se mantiene los precios establecidos en el Presupuesto de la actual convocatoria.</p>

<p>3. Más adelante, en el mismo presupuesto, aparece este mismo ítem 3.7.3.1.1 <i>Concreto de limpieza $f'c = 14$, $e=0,10$ (solado)</i>, pero con un espesor de 0,10m, con el mismo valor que aparece este ítem para un espesor de 0,05m. Al verificar el APU anexo se puede constatar que se trata de un concreto con espesor de 0,05m. Además técnicamente, como es de su conocimiento, un concreto de solado, normalmente tiene un espesor de 0,05m. Por lo anterior, aplicando el mismo criterio del punto anterior, agradecemos corregir este ítem y se unifique tanto el espesor del mismo como el valor según el punto anterior, en el que se demostró que este concreto de limpieza tiene un valor en el mercado de \$28.099. Esta misma situación es evidente en el presupuesto de OBRA CIVIL ESTRUCTURAL CUARTO ELECTRICO.</p>	<p>Respecto al espesor del concreto de limpieza, se informa al interesado que su observación fue atendida por la Entidad y que la respectiva modificación fue realizada en la Adenda No. 3 publicada el 02/07/2015.</p> <p>En cuanto al precio unitario se informa que dicho valor se encuentra acorde con los precios del mercado, por lo que se mantiene los precios establecidos en el Presupuesto de la actual convocatoria.</p>
<p>4. En el presupuesto de OBRA CIVIL IMPULSION, indica el numeral 3.4.4.1.8, <i>Instalación de Tuberías PEAD 355 PN 10 PE 100</i>, como se puede ver, el suministro de este mismo ítem, está dado para tubería de PN 6, pero la instalación está indicada en PN 10, por tanto agradecemos corregir la especificación del ítem de instalación, de manera que se indique de tubería en PN 6, aclarando que el valor no cambia, puesto que el proceso constructivo es el mismo en ambos casos.</p>	<p>Para el Suministro y la Instalación de las Tuberías PEAD 355 mm y sus accesorios se informa al interesado que su observación fue atendida por la Entidad y que la respectiva modificación fue realizada en la Adenda No. 3 publicada el 02/07/2015.</p> <p>Se aclara que los precios unitarios se mantienen según lo indicado en los Términos de Referencia.</p>
<p>5. En el presupuesto OBRA CIVIL ESTRUCTURAL CUARTO ELECTRICO, en el ítem 3.7.3.2.2.2 <i>Losa maciza de concreto de $f'c=24,5$ Mpa (3500 psi) $e= 0,20$ m</i> su precio está establecido en \$138.535 por m2, sin embargo, este precio dista mucho de su precio en el mercado el cual está por el orden de \$227.659 m2. (ver APU adjunto).</p> <p>Por lo anterior, solicitamos atentamente corregir el precio establecido para este ítem y colocarlo en \$227.659 m2 que es su precio real.</p>	<p>No se acoge la observación del interesado y se informa que se mantienen los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial de la presente convocatoria.</p>

6. Teniendo en cuenta los requisitos del proyecto y la necesidad de presentar una propuesta estructurada acorde a la importancia del proyecto, atentamente solicitamos se aplase la fecha de entrega de la presente convocatoria.	Se aclara al interesado que el cronograma fue modificado mediante la adenda No. 1
---	---

Se expide a los tres (3) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)